

**CONSEJO DIRECTIVO
REUNIÓN ORDINARIA**

ACTA NÚMERO 06 DE 2019

- FECHA:** Medellín, 26 de julio de 2019
- LUGAR:** Sala de Juntas Vicerrectoría
- ASISTENTES:** Doctor Luis Guillermo Patiño Aristizabal, Representante del Alcalde de Medellín.
Doctor Sergio Betancur Franco, Representante del Presidente de la República.
Doctor Juan Fernando Prieto Vanegas, Representante del Sector Productivo.
Doctor José María Maya Mejía, Representante de los Ex Rectores.
Doctor Wilmar Mauricio Sepúlveda, Representante de las Directivas Académicas.
Doctor Luis Gabriel Jaramillo Sepúlveda, Representante de los Egresados.
Joven Cesar Augusto Garzón Barrera, Representante de los Estudiantes.
Doctor Bernardo Arteaga Velásquez, Rector.
Doctor Juan David Gómez Flórez, Secretario del Consejo.
- AUSENTES:** Doctor Manuel Esteban Acevedo Jaramillo, Representante de la Ministra de Educación Nacional (se excusó).
Representante de los Docentes (pendiente elección).
- INVITADOS:** Doctor Salomón Cruz Zirene, Subdirector del Desarrollo del Sistema de IES públicas de Medellín – Sapiencia, en representación de la Doctora María Clara Ramírez Atehortua, Directora de Sapiencia.
Doctor Lucas Yepes, Responsable de Servicios Organizacionales en Comfama, Representante Suplente Sector Productivo (No asistió).
Doctor Juan Guillermo Agudelo Arango, Director de Control Interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
Jorge William Arredondo Arango, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Análisis y Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación Acta Anterior.
4. Informe Rectoral.
5. Conglomerado Público – Autoevaluación de Junta Directiva.
6. Ejecución Presupuestal a junio 30 de 2019.
7. Propuesta de Actualización del Estatuto de la Actividad de Auditoría de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
8. Propuesta de Modificación al programa General de Auditorías de Control Interno Vigencia 2019.
9. Propositiones y Varios.
 - Solicitud Sindicato ASPU-IUCMA.

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum.

Se confirma la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente. Preside el Doctor Luis Guillermo Patiño Aristizabal.

2. Análisis y Aprobación del Orden del Día.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

3. Aprobación Acta Anterior.

El Acta No. 05 del 31 de mayo de 2019, fue aprobada por unanimidad.

4. Informe Rectoral.

Es presentado por el Doctor Bernardo Arteaga Velásquez. El mismo se centra en los siguientes puntos:

1. Radicación de Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional.
2. Comunicado del CNA.
3. Viaje a México.
4. Propuesta compra bien inmueble para Extensión Académica.
5. Vacaciones del Rector del 01 al 08 de agosto de 2019.

Con respecto a la radicación del informe de Autoevaluación Institucional, el Doctor Salomón Cruz Zirene, le sugiere al Doctor Bernardo Arteaga Velásquez, la consolidación de un video institucional que dé cuenta de los nuevos espacios que serán entregados por Sapiencia a la Institución en las ciudadelas, acompañado de un documento explicativo, para la visita de pares.

El Doctor Bernardo Arteaga Velásquez, informa que los docentes que obtuvieron el título de doctores en Estudios Organizacionales en la Universidad Autónoma Metropolitana en Iztapalapa, son los siguientes:

- Carlos Andrés Medina Restrepo
- Sandra Milena Silva Arroyave
- Lizeth Yuliana Sepúlveda Atehortúa
- María Leivy Mejía Álzate
- Héctor Jaime Martínez Goez
- Camilo Ernesto Restrepo Ayala

El Doctor Juan Fernando Prieto Vanegas, le solicita al Doctor Bernardo Arteaga Velásquez, que los invite a la próxima reunión del Consejo para felicitarlos.

La presentación queda contenida en los anexos del acta.

5. Conglomerado Público – Autoevaluación de Junta Directiva.

Es presentado por las Doctoras Libia Eugenia Álzate y Adriana Meneses de la Secretaría Privada del Municipio de Medellín, quienes ofrecieron un saludo a los Consejeros en nombre del Doctor Manuel Villa, Secretario Privado.

Efectuada la presentación, los Consejeros diligenciaron la autoevaluación.

6. Ejecución Presupuestal a junio 30 de 2019.

Es presentada por el Doctor Jorge William Arredondo Arango, así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS A JUNIO 30 DE 2019

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A JUNIO 30 DE 2019

Cifras expresadas en pesos

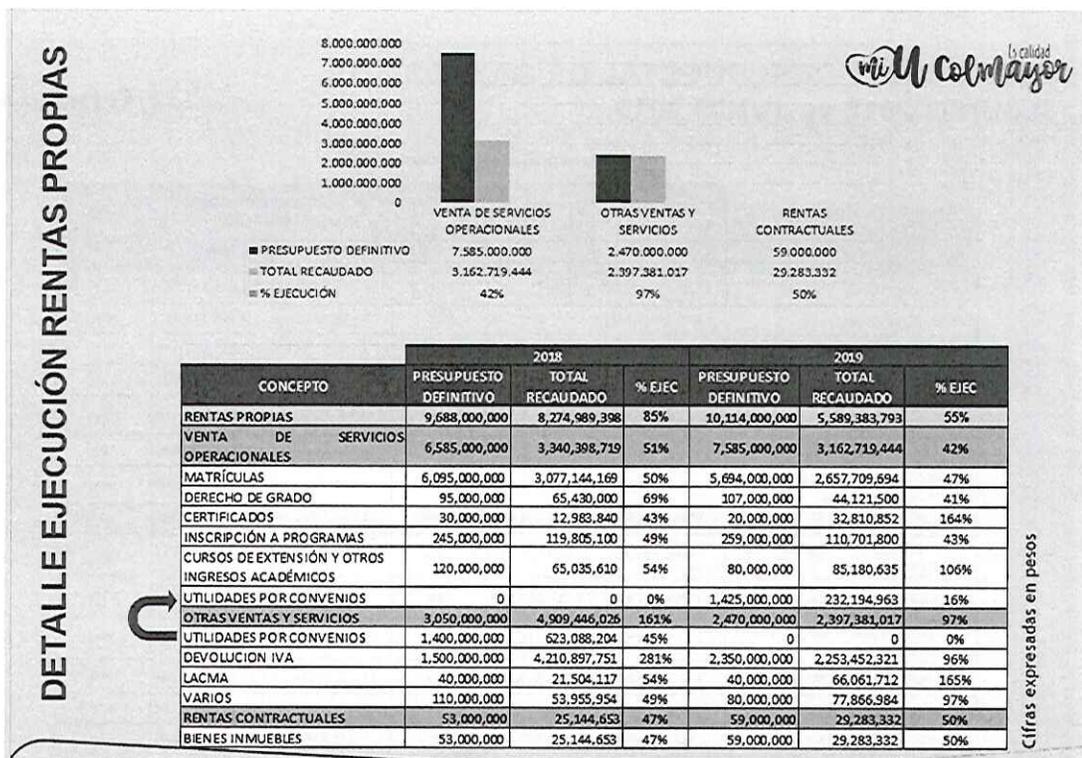
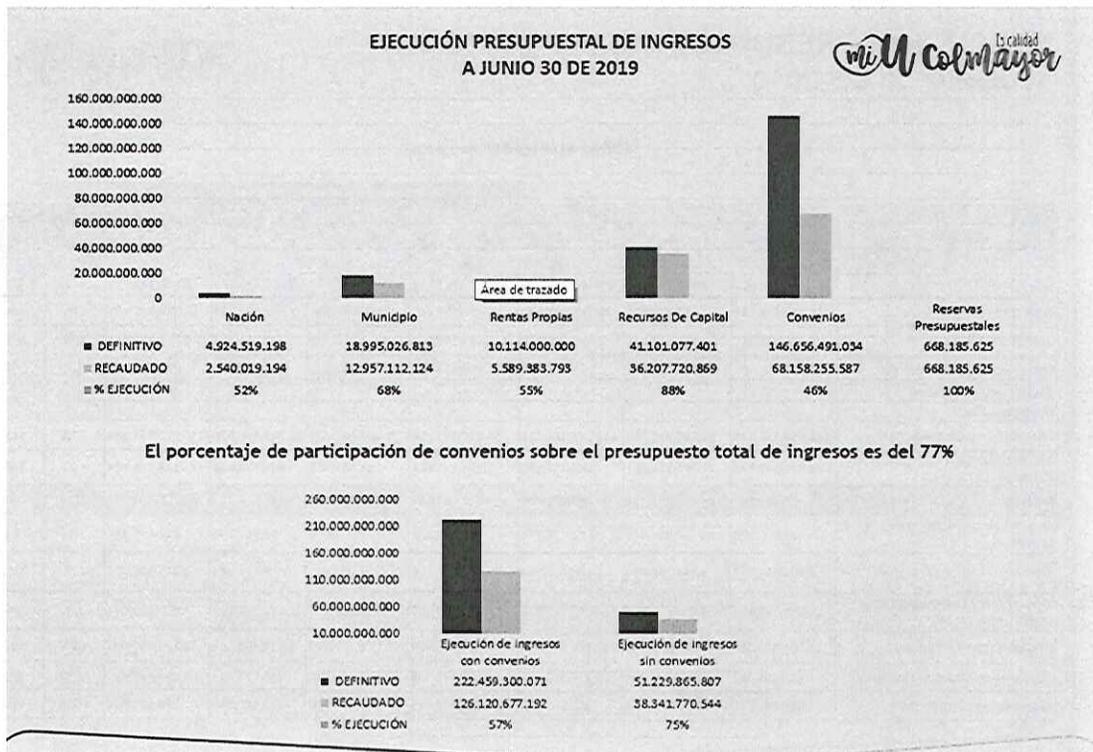
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDADO	POR RECAUDAR	% EJEC
INGRESOS	37,189,906,830	185,269,393,241	222,459,300,071	126,120,677,192	-96,338,622,879	57%
INGRESOS CORRIENTES	31,757,491,110	2,276,054,901	34,033,546,011	21,086,515,111	-12,947,030,900	62%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	31,757,491,110	2,276,054,901	34,033,546,011	21,086,515,111	-12,947,030,900	62%
TRANSFERENCIAS	21,643,491,110	2,276,054,901	23,919,546,011	15,497,131,318	-8,422,414,693	65%
NACIÓN	4,769,000,000	155,519,198	4,924,519,198	2,540,019,194	-2,384,500,004	52%
FUNCIONAMIENTO	4,769,000,000	155,519,198	4,924,519,198	2,540,019,194	-2,384,500,004	52%
MUNICIPIO MEDELLÍN	16,874,491,110	2,120,535,703	18,995,026,813	12,957,112,124	-6,037,914,689	68%
INVERSIÓN						
MEJORAMIENTO DE LA CAUDAD	1,547,383,071	2,000,000,000	3,547,383,071	1,137,383,071	-2,410,000,000	32%
AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE	4,252,616,929	0	4,252,616,929	3,452,616,929	-800,000,000	81%
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	11,074,491,110	120,535,703	11,195,026,813	8,367,112,124	-2,827,914,689	75%
RENTAS PROPIAS	10,114,000,000	0	10,114,000,000	5,589,383,793	-4,524,616,207	55%
VENTA DE SERVICIOS OPERACIONA	7,585,000,000	0	7,585,000,000	3,162,719,444	-4,422,280,556	42%
OTRAS VENTAS Y SERVICIOS	2,470,000,000	0	2,470,000,000	2,397,381,017	-72,618,983	97%
RENTAS CONTRACTUALES	59,000,000	0	59,000,000	29,283,332	-29,716,668	50%
RECURSOS DE CAPITAL	220,000,000	40,881,077,401	41,101,077,401	36,207,720,869	-4,893,356,532	88%
INGRESOS FINANCIEROS	220,000,000	0	220,000,000	278,935,637	58,935,637	127%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	220,000,000	0	220,000,000	278,935,637	58,935,637	127%
RECURSOS DE BALANCE	0	40,881,077,401	40,881,077,401	35,928,785,232	-4,952,292,169	88%
NACIÓN - FUNCIONAMIENTO	0	1,130,529,509	1,130,529,509	1,130,529,509	0	100%
CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORE	0	24,572,943,230	24,572,943,230	19,620,651,061	-4,952,292,169	80%
INVERSIÓN	0	3,413,001,582	3,413,001,582	3,413,001,582	0	100%
EXCEDENTES FINANCIEROS	0	11,764,603,080	11,764,603,080	11,764,603,080	0	0%
CONVENIOS VIGENCIA ACTUAL	5,212,415,720	141,444,075,314	146,656,491,034	68,158,255,587	-78,498,235,447	46%
RESERVAS PRESUPUESTALES	0	668,185,625	668,185,625	668,185,625	0	100%

www.colmayor.edu.co

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A JUNIO 2018 vs JUNIO 2019

Cifras expresadas en pesos

CONCEPTO	2018			2019		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDADO	% EJEC	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDADO	% EJEC
INGRESOS	95,735,700,195	76,972,476,564	80%	222,459,300,071	126,120,677,192	57%
INGRESOS CORRIENTES	25,615,528,767	19,958,115,690	78%	34,033,546,011	21,086,515,111	62%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	25,615,528,767	19,958,115,690	78%	34,033,546,011	21,086,515,111	62%
TRANSFERENCIAS	15,927,528,767	11,683,126,292	73%	23,919,546,011	15,497,131,318	65%
NACIÓN	4,616,159,728	2,308,079,862	50%	4,924,519,198	2,540,019,194	52%
FUNCIONAMIENTO	4,616,159,728	2,308,079,862	50%	4,924,519,198	2,540,019,194	52%
MUNICIPIO MEDELLÍN	11,311,369,039	9,375,046,430	83%	18,995,026,813	12,957,112,124	68%
INVERSIÓN						
MEJORAMIENTO DE LA CAUDAD	2,783,535,500	1,603,650,595	58%	3,547,383,071	1,137,383,071	32%
AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE	2,132,333,539	1,375,895,835	65%	4,252,616,929	3,452,616,929	81%
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	6,395,500,000	6,395,500,000	100%	11,195,026,813	8,367,112,124	75%
RENTAS PROPIAS	9,688,000,000	8,274,989,398	85%	10,114,000,000	5,589,383,793	55%
VENTA DE SERVICIOS OPERACIONA	6,585,000,000	3,340,358,719	51%	7,585,000,000	3,162,719,444	42%
OTRAS VENTAS Y SERVICIOS	3,050,000,000	4,909,446,026	161%	2,470,000,000	2,397,381,017	97%
RENTAS CONTRACTUALES	53,000,000	25,144,653	47%	59,000,000	29,283,332	50%
RECURSOS DE CAPITAL	53,619,542,590	43,262,650,828	81%	41,101,077,401	36,207,720,869	88%
INGRESOS FINANCIEROS	180,000,000	232,512,544	129%	220,000,000	278,935,637	127%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	180,000,000	232,512,544	129%	220,000,000	278,935,637	127%
RECURSOS DE BALANCE	53,439,542,590	43,030,138,284	81%	40,881,077,401	35,928,785,232	88%
NACIÓN - FUNCIONAMIENTO	1,280,980,012	1,280,980,012	100%	1,130,529,509	1,130,529,509	100%
CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORE	48,393,909,982	37,984,505,676	78%	24,572,943,230	19,620,651,061	80%
INVERSIÓN	3,764,652,596	3,764,652,596	100%	3,413,001,582	3,413,001,582	100%
EXCEDENTES FINANCIEROS	0	0	0%	11,764,603,080	11,764,603,080	0%
CONVENIOS VIGENCIA ACTUAL	16,030,353,783	13,281,434,991	83%	146,656,491,034	68,158,255,587	46%
RESERVAS PRESUPUESTALES	470,275,055	470,275,055	100%	668,185,625	668,185,625	100%



**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS
A JUNIO 30 DE 2019**

Cifras expresadas en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COP	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			TOTAL EJECUCIÓN	% EIEC	% EIEC PAGOS
				SALDOS RP	CUENTAS POR PAGAR	PAGOS			
GASTOS	222,459,300,071	61,342,745,232	161,116,554,839	86,863,634,648	1,459,711,960	68,668,869,197	156,992,215,805	71%	31%
FUNCIONAMIENTO	187,398,482,971	47,077,301,436	140,321,181,535	78,102,533,617	1,416,637,366	60,102,552,770	139,621,723,753	75%	32%
GASTOS DE PERSONAL	11,633,376,166	1,278,208,274	10,355,167,892	6,466,554,925	189,881,492	3,698,109,078	10,354,545,495	89%	32%
GASTOS GENERALES	3,355,522,541	824,590,103	2,530,932,438	1,533,264,129	2,713,200	847,544,011	2,383,521,340	71%	25%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,180,150,000	288,738,612	891,411,388	757,897,801	8,168,500	122,374,724	888,441,025	75%	10%
AJUSTES PRESUPUESTALES - FUNCIONAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%
CONVENIOS - VIGENCIA ACTUAL	146,656,491,034	33,293,578,750	113,362,912,284	66,019,591,158	1,101,506,801	45,749,786,070	112,870,884,029	77%	31%
RECURSOS DE BALANCE - CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORES	24,572,943,230	11,392,185,697	13,180,757,533	3,325,225,604	114,367,373	9,684,738,887	13,124,331,864	53%	39%
INVERSIÓN	35,060,817,100	14,265,443,796	20,795,373,304	8,761,101,031	43,074,594	8,566,316,427	17,370,492,052	50%	24%
RP - AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA	220,000,000	97,554,686	122,445,314	109,532,134	0	12,913,180	122,445,314	56%	0%
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	4,604,854,747	3,144,738,033	1,460,116,714	549,928,496	24,000,000	666,667,386	1,240,595,882	27%	14%
AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA	14,959,748,333	7,897,030,507	7,062,717,826	2,429,700,015	10,213,174	1,517,755,952	3,957,669,141	26%	10%
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	11,195,026,813	1,089,472,865	10,105,553,948	4,479,895,970	3,621,420	5,618,466,554	10,101,983,944	90%	50%
RECURSOS DE BALANCE - INVERSIÓN	3,413,001,582	2,036,647,705	1,376,353,877	973,745,735	5,240,000	300,626,411	1,279,612,146	37%	9%
RESERVAS PRESUPUESTALES	668,185,625	0	668,185,625	218,298,681	0	449,886,944	668,185,625	100%	67%

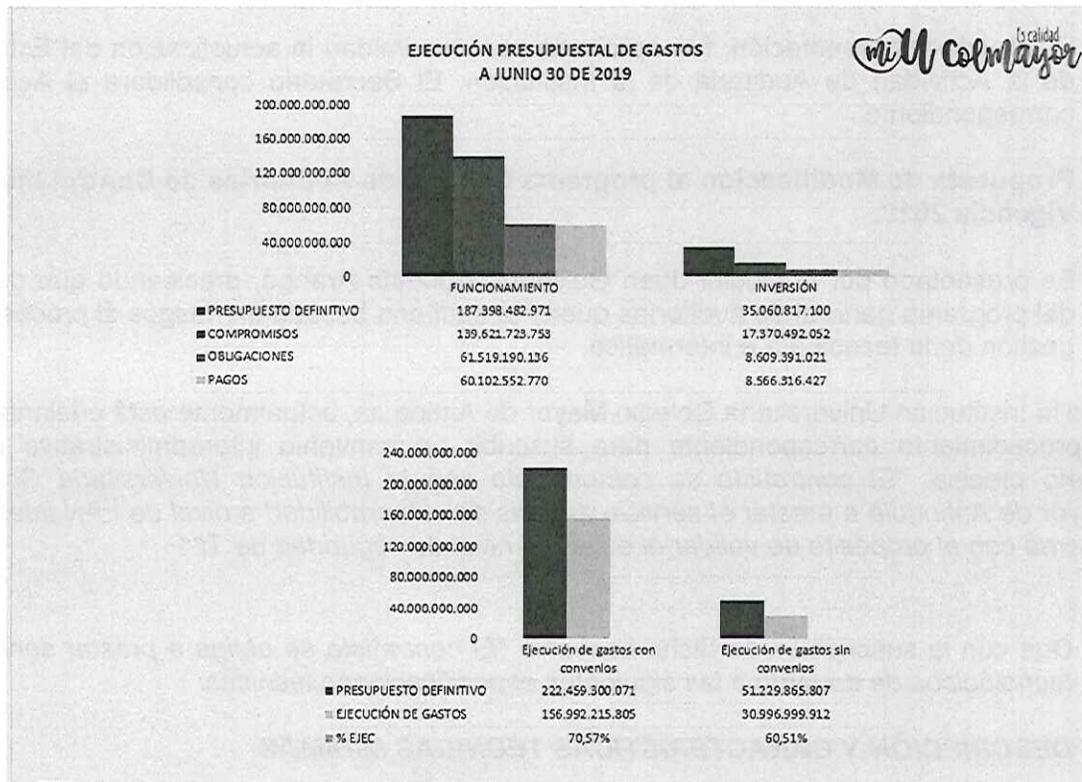
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS
A JUNIO 2018 vs JUNIO 2019**

Cifras expresadas en pesos

CONCEPTO	2018			2019		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUCIÓN	% EIEC	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUCIÓN	% EIEC
GASTOS	95,735,700,195	72,549,909,689	76%	222,459,300,071	156,992,215,805	71%
FUNCIONAMIENTO	80,009,403,505	61,183,713,859	76%	187,398,482,971	139,621,723,753	75%
GASTOS DE PERSONAL	12,208,096,232	10,107,379,817	83%	11,633,376,166	10,354,545,495	89%
GASTOS GENERALES	2,407,037,896	1,693,476,920	70%	3,355,522,541	2,383,521,340	71%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	899,562,236	702,804,516	78%	1,180,150,000	888,441,025	75%
AJUSTES PRESUPUESTALES - FUNCIONAMIENTO	70,443,376	68,696,519	98%	0	0	0%
CONVENIOS - VIGENCIA ACTUAL	16,030,353,783	13,390,205,200	84%	146,656,491,034	112,870,884,029	77%
RECURSOS DE BALANCE - CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORES	48,393,909,982	35,221,150,887	73%	24,572,943,230	13,124,331,864	53%
INVERSIÓN	15,726,296,690	11,366,195,830	72%	35,060,817,100	17,370,492,052	50%
RP - AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA	180,000,000	157,567,137	88%	220,000,000	122,445,314	56%
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	2,783,535,500	2,117,042,998	76%	4,604,854,747	1,240,595,882	27%
AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA	2,132,333,539	1,594,228,607	75%	14,959,748,333	3,957,669,141	26%
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	6,395,500,000	5,743,529,234	90%	11,195,026,813	10,101,983,944	90%
RECURSOS DE BALANCE - INVERSIÓN	3,764,652,596	1,283,552,799	0%	3,413,001,582	1,279,612,146	37%
RESERVAS PRESUPUESTALES	470,275,055	470,275,055	100%	668,185,625	668,185,625	100%

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional





7. Propuesta de Actualización del Estatuto de la Actividad de Auditoría de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Es presentado por el Doctor Juan Guillermo Agudelo Arango, así:

Propuesta de modificación del estatuto de la actividad de auditoría de la Institución.

Cambios significativos



1. El documento se organizó por capítulos para una mejor comprensión del mismo.
2. Se ajustan temas como: Propósito, alcance, funciones y responsabilidades, roles de la actividad, independencia, objetividad y reservas de la actividad de auditoría, autoridad de la actividad de auditoría; considerando para ello, la Ley 87 de 1993 y la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, versión 3, de mayo de 2018 y normas internacionales de auditoría.
3. Se suprimen temas como: Tareas que ejecuta la auditoría interna, teniendo presente que las mismas están identificadas en la normatividad vigente para el caso de las auditorías legales, así como en el plan general de auditoría que se formula y aprueba cada año.

El plan de auditoría interna y cobertura del universo auditable, se retira porque es un tema que se desarrolla en el manual de la actividad de auditoría.

Se retira el instrumento programa de aseguramiento de la actividad de auditoría.

4. Se incluyen como elementos nuevos con relación a la primera versión:

Tabla de contenido.
Marco normativo.
Bibliografía.



Efectuada la presentación, fue aprobada por unanimidad la actualización del Estatuto de la Actividad de Auditoría de la Institución. El Secretario consolidara el Acuerdo correspondiente.

8. Propuesta de Modificación al programa General de Auditorías de Control Interno Vigencia 2019.

Es presentado por el Doctor Juan Guillermo Agudelo Arango, precisando que dentro del programa general de auditorías quedo la auditoria basada en riesgos al proceso de gestión de la tecnología e informática.

Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, actualmente está adelantando el procedimiento correspondiente para suscribir un convenio interadministrativo cuyo objeto precisa: *"El contratista se compromete con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a prestar el servicio análisis de vulnerabilidad a nivel de LAN interna y externa con el propósito de validar el estado a nivel de seguridad de TI."*¹

Que con la suscripción de dicho convenio *"El contratista se obliga a prestar servicios tecnológicos de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:*

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

*El proveedor realizará un Análisis de vulnerabilidades de manera remota y en sitio al Cliente (8 direcciones Ip públicas y 11 direcciones ip privadas), buscando de esta manera identificar las brechas de seguridad y el impacto que puedan tener estas sobre la plataforma de tecnología y la operación de la organización. Cabe anotar que la prueba que se realiza es únicamente un diagnóstico y no garantiza que una red sea segura."*²

Que en la necesidad identificada por la Institución para suscribir dicho convenio planteada en los estudios previos formulados para el proyecto, se tiene:

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en aras de responder de manera óptima a los procesos de Telecomunicaciones, se obliga a requerir servicios tecnológicos profesionales en los cuales como objetivo es detectar, identificar y clasificar las debilidades de seguridad en la infraestructura de red en la Institución, de manera que se minimicen los riesgos frente a posibles amenazas que puedan afectar el servicio o la seguridad de la información.

Que considerando lo anterior, es procedente retirar del programa general de auditoría 2019, la auditoría al proceso de gestión de la tecnología e informática, dado que el convenio que se va a suscribir y la auditoría propuesta tienen actividades similares,

¹ Ídem al anterior

² Ídem al anterior

que buscan identificar fortalezas y oportunidades de mejora frente a la seguridad de la información que se genera por parte de la Institución.

Que en lugar de la auditoría que se tiene establecida para el proceso gestión de tecnología e informática se podría efectuar una auditoría basada en riesgos al proceso de "aseguramiento de la calidad académica", dado que, en el análisis de vulnerabilidad que se llevó a cabo por parte de la Dirección de Control Interno de la Institución, para elaborar la propuesta de programa de auditorías de control interno vigencia 2019, este proceso arrojó un resultado del 82% , lo cual permite determinar que el mismo presenta una alta exposición al riesgo.

Que el Acuerdo No. 14 del 30 de noviembre de 2015, "Por medio del cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética para la actividad de Auditoría para Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia", establece en el numeral 11:

(...) Las modificaciones o ajustes requeridos podrán presentarse cada vez que el ambiente de control de la entidad cambie o que se presenten situaciones que así lo ameriten, estas modificaciones deben ser motivadas ante el Consejo Directivo y comunicadas a la Alta Dirección de la Institución.

Efectuada la presentación, el Consejo Directivo no considero pertinente incluir el proceso de aseguramiento de la calidad académica, toda vez, que en la actualidad existe un plan de mejoramiento derivado del proceso de acreditación en alta calidad institucional.

Por lo tanto, se concertará con el Señor Rector el proceso que debe ser incluido para remplazar la auditoria al proceso de gestión de la tecnología e informática, para posterior aprobación del Consejo.

9. Proposiciones y varios.

El Doctor Juan David Gómez Flórez, informa que el Presidente del Sindicato de Profesores ASPU-IUCMA, solicito un espacio en el Consejo Directivo con el propósito de efectuar un resumen de los acuerdos y logros en la negociación 2018 con el Gobierno Nacional.

El Consejo determinó que el Doctor Bernardo Arteaga Velásquez, concerté con el Presidente de la Asociación Sindical una fecha para tal efecto. A la presentación asistirá una comisión conformada por los siguientes Consejeros: Luis Guillermo Patiño Aristizabal, Juan Fernando Prieto Vanegas y José María Maya Mejía.

Sin más proposiciones y varios, siendo la 1:45 p.m., se da por terminada la reunión.


LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL
Presidente


JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
Secretario

